

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2015 - 1851

SALTA, 25 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.753/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución R-DNAT-2015-1107 (fs.11/12), relacionada al cambio de plan de Estudios de 2003 al 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica del alumno **LEONARDI CATTOLICA, ALFREDO** – L. U. N° 406.023; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 110 del Expte. N° 10.910/15, de egreso del citado alumno, la Sra. Directora de Control Curricular, realiza observaciones relacionada a la citada Resolución;

Que en dicha observación indica, que se otorga reconocimiento para la materia Química Agrícola y cuyos datos de aprobación no son coincidentes con los expuestos en el considerando septimo (7) de de la Resolución R-DNAT- 2015 -1107 (fs. 11);

Que por un error involuntario de la Dirección de Alumnos, al transcribir lo informado por el Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 7, punto 6, se consignó los datos de aprobación en forma errónea;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR lo expuesto en el considerando septimo (7) de la Resolución R -DNAT- 2015-1107 (fs.11), de la aprobación de la asignatura **Química Agrícola** – en el sentido de dejar indicado que el alumno **LEONARDI CATTOLICA, ALFREDO** , registra aprobada la parte del programa de Química Agrícola según registro en el Libro 2003 B, Acta 275, Folio 808, con fecha 31/07/2003, con calificación 6 (seis), de acuerdo al informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 7 punto 6.

ARTICULO 2º. DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO que la fecha de egreso del alumno **LEONARDI CATTOLICA, ALFREDO** – L. U. N° 406.023 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2013 – es el día **18/08/2015**.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, adjúntese copia al Expte. N° 10.910/2015 y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES